

EDIFICIO DE VIVIENDAS Y SEDE DEL COLEGIO DE APAREJADORES

CC.12

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SECTOR	24
REFERENCIA CATASTRAL	5807209
SUPERFICIE PARCELA	1047,65
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	628,59
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	419,06
Nº DE PLANTAS	-1, B+3
Nº DE VIVIENDAS	6
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Buena
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Edificio aislado de viviendas y oficinas.
USOS	Residencial y oficinas
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1979-1982
AUTOR DEL PROYECTO	L.Marín, E.Haro, A.Pozo
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

VÁZQUEZ CONSUEGRA, Guillermo, Guía de arquitectura de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1992, ref. 315.

HOJA E 1/2000 13-16



complementario

DESCRIPCIÓN

El edificio se construye en forma de prisma sobre una parcela aproximadamente rectangular, manteniendo separaciones a todos los linderos. Consta de un semisótano y planta baja elevada sobre la rasante, ocupadas por la sede del Colegio de Aparejadores, y 3 plantas superiores correspondientes a 2 amplias viviendas por planta. El edificio posee una fachada netamente diferenciada hacia la Avda. de la Borbolla, resuelta en acero y vidrio, con una cierta imagen tecnológica y monumental a un tiempo, enfatizada por la elevación del nivel de acceso a las oficinas y por la integración de todos los elementos formales de este frente en una composición unitaria de gran escala. Frente a este proceder, los paramentos laterales son tratados casi como medianeras, sin profundidad, y con huecos recortados de un modo más convencional. El perfil y la barandilla metálica que rematan las fachadas contribuyen a recuperar la cohesión de los distintos planos que delimitan el prisma.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La sede del Colegio de Aparejadores forma parte de un conjunto de operaciones de sustitución de los años setenta y ochenta sobre el caserío original del barrio de El Porvenir. Parte de ellas corresponden a edificios de vivienda colectiva que sustituyen antiguas villas, mientras que en otros casos, especialmente en la Avda. de la Borbolla, se asientan sedes de empresas o de colegios profesionales. En este caso se construye un único edificio que reúne en si mismo ambas tendencias.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este edificio constituye un brillante ejemplo de entre las operaciones de sustitución que plantean el diálogo con la Avda. de la Borbolla con arquitecturas de una escala superior a la de las villas del interior del barrio. La estructuración vertical del edificio, la diferenciación entre los mecanismos de diálogo con la avenida y con los restantes linderos, la elaborada composición del frente hacia la avenida, o la nítida diferenciación de las secuencias de acceso a la sede institucional y a las viviendas forman parte de los numerosos registros de esta obra.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO
Totalidad del conjunto.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.
Posición: Se mantendrá la existente.
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.
Varios: No se contempla la posibilidad de agregación o segregación.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN